



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., jueves 27 de noviembre de 2025.

Número 143

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 6898.- Expediente Número 00525/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 6918.- Expediente Número 00787/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 6899.- Expediente Número 00542/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 6919.- Expediente Número 00829/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
EDICTO 6900.- Expediente 01092/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	3	EDICTO 6920.- Expediente Número 01176/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 6901.- Expediente Número 01269/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 6921.- Expediente Número 01180/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	9
EDICTO 6902.- Expediente Número 00445/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6922.- Expediente Número 00815/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 6903.- Expediente Número 00802/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6923.- Expediente Número 00957/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
EDICTO 6904.- Expediente Número 00945/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 6924.- Expediente Número 00085/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 6905.- Expediente Número 00337/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	4	EDICTO 6925.- Expediente Número 00988/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 6906.- Expediente Número 00218/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 6926.- Expediente Número 01028/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
EDICTO 6907.- Expediente Número 00719/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 6927.- Expediente Número 00829/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	11
EDICTO 6908.- Expediente Número 00719/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 6928.- Expediente Número 00218/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	11
EDICTO 6909.- Expediente Número 00843/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 7097.- Expediente 00816/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Tutela Legítima.	11
EDICTO 6910.- Expediente 00803/2025, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 7098.- Expediente 00323/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado	11
EDICTO 6911.- Expediente 00831/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7099.- Expediente Número 00558/2025, relativo al Divorcio Incausado.	12
EDICTO 6912.- Expediente Número 00895/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7100.- Expediente Número 00182/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria.	12
EDICTO 6913.- Expediente Número 00463/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 7101.- Expediente Número 593/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil.	12
EDICTO 6914.- Expediente Número 00873/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	7	EDICTO 7102.- Expediente Número 00345/2021, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Comodato.	13
EDICTO 6915.- Expediente Número 00960/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 7103.- Expediente Número 00226/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	13
EDICTO 6916.- Expediente Número 01011/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		
EDICTO 6917.- Expediente Número 00750/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 7104.- Expediente 027/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	14	EDICTO 7189.- Expediente Número 01255/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 7105.- Expediente 00216/2025, relativo al Juicio Sumario Sobre Cancelación Total de Afectación e Inscripción de Gravamen.	14	EDICTO 7190.- Expediente Número 00281/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 7164.- Expediente Número 01016/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 7191.- Expediente Número 00878/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 7165.- Expediente Número 01026/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 7192.- Expediente Número 00995/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7166.- Expediente Número 01031/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 7193.- Expediente Número 01072/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7167.- Expediente Número 01038/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15	EDICTO 7194.- Expediente Número 00886/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7168.- Expediente Número 01150/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 7195.- Expediente Número 00953/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
EDICTO 7169.- Expediente Número 01358/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 7196.- Expediente Número 00299/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7170.- Expediente Número 01371/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 7197.- Expediente Número 00317/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7171.- Expediente Número 01375/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	EDICTO 7198.- Expediente Número 00674/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
EDICTO 7172.- Expediente Número 01400/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7199.- Expediente Número 00652/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 7173.- Expediente Número 01168/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7200.- Expediente Número 00229/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 7174.- Expediente Número 01239/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7201.- Expediente Número 161/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
EDICTO 7175.- Expediente Número 01262/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	EDICTO 7202.- Expediente Número 01039/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 7176.- Expediente Número 01289/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 7203.- Expediente Número 00528/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	25
EDICTO 7177.- Expediente Número 00503/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 7204.- Tarifas de Almacenamiento de Gas Natural de México Fing, S. de R. L. de C. V.	26
EDICTO 7178.- Expediente Número 00912/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	EDICTO 7205.- Tarifas de Transporte de Gas Natural de NFE Altamira Pipeco, S. de R. L. de C.V.	27
EDICTO 7179.- Expediente Número 00854/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7180.- Expediente Número 00332/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7181.- Expediente Número 00672/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7182.- Expediente 00432/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 7183.- Expediente Número 00765/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 7184.- Expediente Número 0993/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 7185.- Expediente Número 01099/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 7186.- Expediente Número 01297/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria.	20		
EDICTO 7187.- Expediente 01233/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		
EDICTO 7188.- Expediente 01234/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00525/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANICETA GONZALEZ SANCHEZ, denunciado por ADÁN RAMÍREZ GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas a 03 de noviembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

6898.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Maestra Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00542/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA FELIPA DEL SOCORRO TREJO CASTRO, denunciado por RAÚL QUIRINO TREJO CASTRO, MA. ALICIA TREJO CASTRO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 31 de octubre de 2025.- La C. Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

6899.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01092/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de MARIA BELIA ORTIZ HERNANDEZ Y MANUEL GÓMEZ GARCIA, denunciado por MA. DEL CARMEN GÓMEZ ORTIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 08 de octubre de 2025.- La C. Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

6900.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha tres de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01269/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN TERÁN ZARATE, denunciado por las C.C. RAQUEL DE LA SERNA TERÁN, MARIA DEL REFUGIO TERÁN ZARATE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 03 de noviembre de 2025.- La C. Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

6901.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00445/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MAGDA OBDULIA GUERRERO HERNANDEZ, denunciado por el C. JUAN JOSE GUERRERO RUVALCABA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 05 de junio de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

6902.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DÁMASO TORRES RODRÍGUEZ, y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONOR RODRÍGUEZ GARCIA Y FLORA ELENA TORRES RODRÍGUEZ, denunciados por JUAN CARLOS TORRES RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 00802/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 23 de septiembre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

6903.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS CAMPOS RUBIO, denunciado por la C. MARIA DE LA LUZ REYES HERNANDEZ, asignándosele el Número 00945/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 29 de octubre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

6904.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (15) quince de abril del año (2024) dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00337/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CECILIA GARCIA SANCHEZ Y/O CECILIA GARCIA DE PEDRAZA quien falleció el (03) tres de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por los C.C. YOLANDA PATRICIA PEDRAZA GARCIA Y/O PATRICIA BUNSE Y/O YOLANDA PATRICIA BUNCE, YOLANDA PATRICIA BOUNCE GARCIA Y ROBERTO PEDRAZA JR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 17 de octubre de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. FERNANDO

URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- Secretaria de
Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.
6905.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00218/2025, denunciado por los C.C. MARIA LUISA RUIZ TELLO, JULIO CONTRERAS RUIZ Y BERTHA LUISA CONTRERAS RUIZ, la Sucesión Testamentaria a bienes de CLARO JULIO CONTRERAS RAMOS, quien falleció el día (09) nueve de octubre del año (2009) dos mil nueve en Camargo, Chihuahua, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses. Se expide el presente edicto a los 05 de noviembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.-
Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6906.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00719/2025, denunciado por la C. ALMA NELLY MARTÍNEZ MARTÍNEZ, EDIE FREDIE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MA BEATRIZ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MA ESMERALDA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MA EUSTOLIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RENE MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ROBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y ROSA ANEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE MARTÍNEZ ORTIZ quien falleció el día (27) veintisiete de agosto de (2016) dos mil dieciséis en Ciudad Madero, Tamaulipas e Intestamentario a bienes de EUSTOLIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día (06) seis de enero de dos mil diez (2010), en Ciudad Madero, Tamaulipas, a fin de que por cuanto hace a la Testamentaria, convóquese a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Por cuanto hace a la Intestamentaria, convóquese a presuntos herederos y acreedores por medio

de (01) un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del edicto respectivo.- Se expide el presente edicto a los 23 de septiembre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.-
Dos Firmas Electrónicas.-

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6907.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00739/2025, denunciado por la C. BEATRIZ SÁENZ ZAPATA, la Sucesión Testamentaria a bienes de VIRGINIA ZAPATA NÚÑEZ, quien falleció el día (25) veinticinco de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) en Ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 14 de octubre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.-
Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

6908.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 07 de octubre de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00843/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes ALPIDIO SILVA AZUARA, denunciada por los C.C. LUISA CARDONA HERRERA Y CARLOS SILVA CARDONA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de octubre de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

6909.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 09 de octubre del 2025, ordenó la radicación del Expediente 00803/2025, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN FEDERICO CHIO AMADOR y Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MA LUISA SALAZAR REYES, denunciado por C. MA LUISA CHIO SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 16 de octubre de 2025.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar, de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ÁNGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, C. LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6910.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Ángel Alejandro Hernández Rodríguez, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (24) veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente 00831/2025, relativo al Juicio Sucesorio

Testamentario a bienes de ROSENDO RIVERA LUNA, denunciado por los C.C. KAREN ROXANA RIVERA REYES, ROGELIO ALONSO RIVERA REYES, DANIEL ALEJANDRO RIVERA SANCHEZ Y MA. GUADALUPE SANCHEZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 27 de octubre de 2025.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. ÁNGEL ALEJANDRO HERNANDEZ RODRÍGUEZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6911.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, la C. Licenciada Wendy Vanessa Martínez Gómez, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00895/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA MENDOZA VÁZQUEZ DE MARTÍNEZ, promovido por ANTONIO MARTÍNEZ CAMARILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 01 de octubre de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6912.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 29 de mayo de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00463/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor CARMEN SALDIVAR HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta

ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. JOSE LUIS SALDIVAR GARZA, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día diecisiete del mes de junio del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

6913.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 09 de octubre de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00873/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los Señores MA. DE JESÚS ÁLVAREZ GARCIA, quien también era conocida bajo los nombres MA DE JESÚS ÁLVAREZ GARCIA Y/O MARIA DE JESÚS ÁLVAREZ GARCIA Y/O MARIA DE JESÚS ÁLVAREZ DE MAREZ Y/O MARIA DE JESÚS ÁLVAREZ y del señor DOLORES MARES PEREZ, quien también era conocido bajo los nombres J. DOLORES MARES PEREZ Y/O JOSE DOLORES MARES PEREZ Y/O DOLORES MARES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. ARTURO MARES ÁLVAREZ, DELFINA MARES ÁLVAREZ, MARIA DOLORES MARES ÁLVAREZ, MARIA DEL AMPARO MARES ÁLVAREZ Y JESÚS MARES ÁLVAREZ, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las doce horas

con treinta minutos del día veintiocho del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

6914.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 04 de noviembre de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de noviembre del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00960/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO CÁRDENAS FLORES Y/O FRANCISCO FLORES Y/O FRANCISCO CÁRDENAS, denunciado por el C. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS ESTRADA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese al C. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS ESTRADA, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

6915.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 08 de octubre de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil veinticuatro, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01011/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA ELENA GARCIA ZAPATA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los CC. HILDA LAURA GONZALEZ GARCIA, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las once horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

6916.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha 01 de octubre de 2025, la Licenciada Nubia Soto Romo, Secretaria Proyectista en funciones de Secretaria de Acuerdos encargada del despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00750/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRO GARCIA ÁLVAREZ, denunciado por NORMA ALICIA CRUZ GARCIA, RAMIRO GARCIA CRUZ, CARLOS DANIEL GARCIA CRUZ Y JULIÁN GARCIA CRUZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca

a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 02 de octubre de 2025.- Secretaria Proyectista en Función de Secretaria Acuerdos lo anterior de conformidad a lo Fundamentado en el Artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas., LIC. NUBIA SOTO ROMO

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6917.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha trece de octubre del año dos mil veinticinco, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio entrada a trámite el Expediente Número 00787/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN REYNA RODRÍGUEZ Y/O JUAN REYNA, denunciado por LETICIA REYNA SAUCEDO, VERÓNICA REYNA SAUCEDO, RAYMUNDO REYNA SAUCEDO y JUAN MARTIN REYNA SAUCEDO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 14 de octubre de 2025.- La Secretaria Proyectista en Función de Secretaria Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria Proyectista en Función de Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6918.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio entrada a trámite el Expediente Número 00829/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GERARDO MANUEL ESCANDÓN GARCIA, denunciado por EDUVIGES SARA ALICIA QUINTANILLA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 28 de octubre de 2025.- La Secretaria Projectista en Función de Secretaria Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la C. Secretaria Projectista en Función de Secretaria de Acuerdos Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

6919.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diez de octubre de dos mil veinticinco, el Expediente 01176/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA VARGAS MADRID, denunciado por JOSEFINA ALVARADO VARGAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 16 de octubre de 2025.- Secretaria Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ.

6920.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha (13) trece de octubre de dos mil veinticinco (2025), el Expediente 01180/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de HERLINDA GUERRA MATA, Y/O HERLINDA GUERRA, NICOLÁS GONZALEZ RÍOS, Y/O NICOLÁS GONZALEZ; se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno

de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 14 de octubre de 2025.- Secretaria Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ.

6921.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 29 de octubre de 2025

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 09 de octubre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00815/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMIRO GONZALEZ RUIZ, denunciado por IVETTE AVANGHI GONZALEZ PAZ, GLADYS MINERVA GONZALEZ, MINERVA PAZ RAMÍREZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

6922.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de octubre de dos mil veinticinco, el Licenciado Norma García Aparicio, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00957/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SILVINO WALLE CAMACHO, denunciado por OSCAR ELOY WALLE DE LEÓN, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de octubre de 2025.- Con Firma Electrónica de las C.C. Testigos de Asistencia, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Testigo de Asistencia, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. DULCE YAJAIRA RAMÍREZ ORTIZ.

6923.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cuatro de febrero del presente año, la Ciudadano Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00085/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE LUIS GARZA CORTINA, denunciado por la C. LOURDES LETICIA MEZA MIRANDA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de octubre de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

6924.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00988/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora CARITINA MERAZ RIVERA, denunciado por el C. DAVID JORGE AGUILAR MERAZ, y

la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de noviembre de 2024.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

6925.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 20/10/2025 12:09:57 p.m., el Ciudadano Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01028/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora NINFA ELVIA FLORES CASTILLO Y SERGIO PEDRO CHAPA TARREGA, denunciado por los SERGIO CHAPA FLORES, SANDRA KARINA CHAPA FLORES Y RAFAEL CHAPA FLORES, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 20/10/2025 12:09:57 p.m.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

6926.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00829/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de PABLO CHÁVEZ PEQUEÑO, denunciada por la C. BARBARITA FLORES FERNÁNDEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a manifestar lo que a sus intereses convengan.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre de 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.
6927.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha cinco días del mes de septiembre de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00218/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUZ MARIA SEGURA VILLARREAL, quien falleció el día diecinueve de mayo de dos mil veinticuatro, en Aldama, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Juárez número 313 de la Zona Centro de Villa Aldama, Tamaulipas y es denunciado por JORGE GONZALEZ LÓPEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 05 de septiembre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

6928.- Noviembre 18 y 27.- 1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****C. ANA PATRICIA GONZALEZ FERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha veintitrés de octubre del año en curso, dictado en el Expediente 00816/2025, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticinco, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00816/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Tutela Legítima, promovido por la RAYMUNDA OLVERA CONTRERAS, JOSE LUIS PINEDA RAMÍREZ, en contra de ANA PATRICIA GONZALEZ FERNÁNDEZ.

□ Por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar a ANA PATRICIA GONZALEZ FERNÁNDEZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado ANA PATRICIA GONZALEZ FERNÁNDEZ, para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de Estrados Electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de octubre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7097.- Noviembre 25, 26 y 27.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****C. JOSE DAVID JUÁREZ REYES
DOMICILIO DESCONOCIDO**

El Lic. Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (04) cuatro días del mes de noviembre del año (2025) dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00323/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por la C. AVIACEL LEAL TREVIÑO, en contra del C. JOSE DAVID JUÁREZ REYES.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado al C. JOSE DAVID JUÁREZ REYES, haciéndole saber al demandado JOSE DAVID JUÁREZ REYES, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para

que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 05 de noviembre de 2025.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7098.- Noviembre 25, 26 y 27.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. EFRÉN ALBERTO VÁZQUEZ MILIAN
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha dieciséis (16) de julio del año dos mil veintiuno, dictado por el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00558/2025, relativo al Divorcio Incausado, denunciado por IMELDA ANGUIANO SOLÓRZANO, en contra de EFRÉN ALBERTO VÁZQUEZ MILIAN, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente edicto que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de que sea emplaza a juicio al C. EFRÉN ALBERTO VÁZQUEZ MILIAN, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse en el presente Divorcio Incausado si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado del escrito de denuncia de la demanda; asimismo requiérase a los antes mencionados a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se le realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, incluidas las notificaciones de carácter personal.- Lo que notifico a Usted por medio de este edicto que se fija en la puerta del Juzgado, en términos del artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, fijándose el mismo a las quince horas del día 16 de julio de 2025.- DOY FE.

Nuevo Laredo, Tamps., a 16 de julio de 2025.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciación, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2° fracción I y 4°, 3° fracción XIV y 11° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

7099.- Noviembre 25, 26 y 27.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

MARIA DEL SOCORRO PEÑA MACÍAS,
AMA DELIA PEÑA MACÍAS, MARIO PEÑA MACÍAS
Y ENRIQUE PEÑA MACÍAS
CUYOS DOMICILIOS SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del Expediente Número 00182/2021, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes de LORENZA MACÍAS DEL TORO denunciada por LIZBETH YAJAIRA PEÑA VILLANUEVA, ordenó fueran emplazados del incidente de remoción de albacea promovido por LIZBETH YAJAIRA PEÑA VILLANUEVA, por lo que al ignorarse su domicilio, con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en cumplimiento al acuerdo de veintiocho de enero de dos mil veinticinco ordena sean emplazados mediante edictos, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado; con las copias simples de la demanda, documentos y de estos proveídos para el traslado de ley, las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que den su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndoseles que deberán señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se les harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.- H. Matamoros, Tamps., a 10 de febrero de 2025.

Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIERREZ.

7100.- Noviembre 25, 26 y 27.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

JUSTINA DURON MORALES.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó el Expediente Número 593/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por DIEGO DURON LUNA, en contra de JUSTINA DURON MORALES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de

edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE

H. Matamoros Tamaulipas, 24 de octubre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

7101.- Noviembre 25, 26 y 27.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JOSE LUIS RIVERA ARAUJO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Lizett Betzayra Hernández Quijano, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), radicó el Expediente Número 00345/2021, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Terminación de Comodato, promovido por la C. SANDRA LUCIA RIVERA ARAUJO, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JOSE LUIS RIVERA ARAUJO por medio de edictos mediante proveído de fecha siete (07) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de noviembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

7102.- Noviembre 25, 26 y 27.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SAÚL ISRAEL PUEBLA VANOYE
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha seis de noviembre del dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00226/2025, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos, promovido por el C. SAÚL PUEBLA CASTILLO, en contra del C. SAÚL ISRAEL PUEBLA VANOYE, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a.- Se dicte sentencia donde se ordene la cancelación de la pensión alimenticia en lo que respecta a mi hijo SAÚL ISRAEL PUEBLA VANOYE, porcentaje que le corresponde de mi sueldo y demás que percibo como empleado del Ejercito Mexicano, el cual fue ordenado mediante Sentencia Definitiva en fecha 11 de junio del 2018 dentro del expediente tramitado en el Juzgado Familiar con residencia en Cd. Mante Tamaulipas, dentro del Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos con Número de Expediente 452/2017, promovido por la C. AHOLIBAMA SARAHÍ VANOYE DÍAZ, en representación de nuestros menores hijos SAÚL ISRAEL Y DAVID ISMAEL de apellidos PUEBLA VANOYE quien en su momento eran menores de edad y en la actualidad uno de ellos a alcanzo la mayoría de edad en contra del suscrito, dicha pensión a favor de los C.C. SAÚL ISRAEL Y DAVID ISMAEL PUEBLA VANOYE, pensión que en la actualidad les vengo otorgando a los demandados.

B.- Una vez hecho lo anterior se gire atento oficio a la fuente de trabajo del suscrito, donde se ordene la Cancelación de la Pensión de Alimentos a que hago referencia en el inciso inmediato anterior.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con la tramitación del presente Juicio en caso de oposición.

Por auto de fecha seis de noviembre de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado SAÚL ISRAEL PUEBLA VANOYELOS, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha seis de noviembre del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.-

Cd. Mante, Tam., 10 de noviembre de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los

artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7103.- Noviembre 25, 26 y 27.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. JUANITA HERNANDEZ DE LEÓN
DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez Mixto de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Xicoténcatl, Tamaulipas, por auto de fecha (13) de octubre del año en curso (2025), dictado dentro del Expediente Número 027/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. SERGIO GASPAR MARTÍNEZ GARCIA, en contra de la C. JUANITA HERNANDEZ LÓPEZ, ordenó la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas, en los periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de éste Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentran a su disposición en la Secretaría Civil de éste H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá éste en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de éste Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 07 de noviembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

7104.- Noviembre 25, 26 y 27.- 3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente 00216/2025, relativo al Juicio Sumario Sobre Cancelación Total de Afectación e Inscripción de Gravamen promovido por GILBERTO NOÉ PADILLA PALACIOS, en contra de MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. Y OTROS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas

en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de Sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. A 05 de noviembre del 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

7105.- Noviembre 25, 26 y 27.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01016/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de BERTHA PADILLA ÁLVAREZ, denunciado por INÉS PADILLA RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de noviembre de 2025.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7164.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01026/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARTEMIO NETRO VILLAFUERTE, denunciado por MARÍA CANDELARIA CRUZ ESTRADA, ALICIA NETRO CRUZ, ARTEMIO NETRO CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 06 de noviembre de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7165.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01031/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de IRENE MARQUÉZ WALLE, MA DEL CARMEN TOVAR MARQUÉZ, JOSÉ HIPÓLITO TOVAR MARQUÉZ, BENIGNO TOVAR MARQUÉZ, MA. DE LA LUZ TOVAR MARQUÉZ Y JESÚS TOVAR MARQUÉZ, denunciado por GUILLERMO CEBALLOS TOVAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 10 de noviembre de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7166.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01038/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ARMANDO MATA GRIMALDO, denunciado por NATIVIDAD DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 12 de noviembre de 2025.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7167.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de septiembre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01150/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ESTHER SOTO SOTO, denunciado por JOSE FRANCISCO MORALES SOTO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 11 de noviembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7168.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01358/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CLAUDIA LUZ DE LA CRUZ MERLO, denunciado por NORMA ASCENCION MERLO ANAYA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 02 de noviembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7169.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01371/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DAVID FERRUSCA MARQUÉZ, denunciado por IGNACIO FERRUSCA AGUILAR, ESTANISLAO FERRUSCA AGUILAR, IRINEO FERRUSCA AGUILAR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 07 de noviembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7170.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 01375/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELENA AYALA AYALA, denunciado por DELFINO VILLANUEVA AYALA, ALEJANDRO VILLANUEVA AYALA, MARTHA DOLORES VILLANUEVA AYALA, IRENE VILLANUEVA AYALA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 04 de noviembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7171.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de noviembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01400/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA ARCOS MIRANDA, denunciado por MARIO JOSE SOLÍS MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 07 de noviembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7172.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 03 de octubre del 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01168/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADOLFO RIVERA ARELLANO, CLARA HERNANDEZ DEL ÁNGEL, denunciado por JORGE DANIEL RIVERA HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 03 de octubre de 2025.- La C. Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7173.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Maestra Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de octubre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01239/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANTONIO TREVIÑO HERNANDEZ, denunciado por XÓCHITL SARAHI TREVIÑO REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 27 de octubre de 2025.- La C. Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7174.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Mtra. Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 30 de octubre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01262/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MANUEL MORÓN MERCADO, denunciado por MA. DEL ROSARIO VILLANUEVA REYES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un

periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 30 de octubre de 2025.- La C. Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7175.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Mtra. Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 12 de noviembre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01289/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARNULFO TORRES CASTILLO, denunciado por el C. ANTONIO TORRES DIX.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de noviembre de 2025.- La C. Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7176.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de junio del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00503/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO CHAVIRA DEL ÁNGEL, denunciado por IRMA YOLANDA CHAVIRA MARTÍNEZ, YOLANDA MARTÍNEZ DE CHAVIRA, YOLANDA MARTÍNEZ MONCADA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 07 de agosto.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7177.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00912/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ARMANDO GONZALEZ TOVAR, denunciado por GADI GONZALEZ MAYA, URI GONZALEZ MAYA Y DIODORA MAYA MAYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a seis días del mes de noviembre del año 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7178.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este Órgano Jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MACARIO BARRIOS SANTIAGO, denunciado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ISMAEL CENTENO TORRESCANO, asignándosele el Número 00854/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 09 de octubre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las Firmas Electrónicas Estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

7179.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONISIO HERNANDEZ RIVERA, quien falleciera en fecha: (29) veintinueve de mayo del año (2024) dos mil veinticuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. ALICIA SALAZAR MAYO.

Expediente registrado bajo el Número 00332/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (15) quince días del mes de mayo del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7180.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de agosto de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de agosto del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00672/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LETICIA MENDOZA HERNANDEZ, denunciado por el C. DAVID GODÍNEZ HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7181.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha cinco de junio del año dos mil veinticinco, el Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00432/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MÁXIMO HERNANDEZ SANCHEZ y LIDIA ALMORA MARQUÉZ denunciado por MAXLY AZUCENA HERNANDEZ ALMORA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de junio de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria Projectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7182.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 06 de octubre de 2025, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00765/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL SOLÓRZANO GARCIA Y/O JUAN M SOLÓRZANO, denunciado por ROSA ZÚÑIGA HERNANDEZ Y/O ROSA ZÚÑIGA DE SOLÓRZANO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 06 de octubre de 2025.- Secretaria Projectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria Projectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7183.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 0993/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de: MA. VERÓNICA MEDRANO GUTIERREZ Y/O VERÓNICA MEDRANO GUTIERREZ Y/O MARIA VERÓNICA MEDRANO GUTIERREZ, denunciado por los C.C. MARCELO JUÁREZ YÉPEZ, JUAN JOSE JUÁREZ MEDRANO, ABIGAIL JUÁREZ MEDRANO Y MARCELA JUÁREZ MEDRANO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 30 de octubre de dos mil veinticinco.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7184.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 18 de septiembre del 2025, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01099/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes ROBERTO TORRESCANO ZARATE, GUADALUPE ZARATE CAPETELLO, denunciado por el C. ALMA ALICIA ZÚÑIGA VARGAS, ROBERTO TORRESCANO ZÚÑIGA, LUIS FERNANDO TORRESCANO ZÚÑIGA, JOSE ALFREDO TORRESCANO ZÚÑIGA, RICARDO TORRESCANO ZÚÑIGA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 23 de octubre de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7185.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 30 de octubre del 2025, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01297/2025, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes HUMBERTO GARCIA GARCIA, denunciado por el C. FLOR PATRICIA GARCIA MORALES, JENNIFER GARCIA MORALES, AZUCENA ESMERALDA GARCIA MORALES; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este

Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 06 de noviembre de 2024.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

7186.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01233/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SALVADOR RAMÍREZ GONZALEZ Y MARIA DEL ROSARIO PORTILLA SANCHEZ, denunciado por SARA IRMA RAMÍREZ PORTILLA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 27 de octubre del 2025.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica

7187.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinticuatro de octubre de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01234/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GRACIA HERNÁNDEZ Y AMPARO GALVÁN VÁZQUEZ, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO GRACIA GALVÁN, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 28 de octubre del 2025.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica

7188.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiocho de octubre del dos mil veinticinco se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01255/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL DEL ÁNGEL MELO, denunciado por ABRAHANA CONCUERA LOZANO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 04 de noviembre del 2025.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

7189.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 04 de abril de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00281/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO CÁRDENAS, denunciado por GUDELIA CRUZ FRANCISCO, LUIS ALBERTO FRANCISCO CRUZ, JUAN CARLOS FRANCISCO CRUZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7190.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 03 de septiembre de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00878/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de PEDRO BALLESTEROS MUÑOZ, denunciado por DANIEL BALLESTEROS ORTEGA Y FRANCISCO JAVIER BALLESTEROS ORTEGA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.:

7191.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 26 de septiembre de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00995/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUGO ODÓN ORTIZ JOAQUINILLO, denunciado por MARIA DE JESÚS ANGÉLICA PATLAN PALAFOX, HUGO ISAÍ ORTIZ PATLAN, MARSSIA MADAHIT ORTIZ PATLAN, ROSA ANGÉLICA ORTIZ PATLAN Y SARAHI MARGARITA ORTIZ PATLAN.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a MARIA DE JESÚS ANGÉLICA PATLAN PALAFOX, como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7192.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 22 de octubre de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Diecisiete de octubre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 01072/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO VILLELA VELÁZQUEZ Y AMALIA BERTA LEÓN FIGUEROA, denunciado por JOSE GERARDO VILLELA LEÓN, ROSA ELVIRA VILLELA LEÓN, LUIS ANTONIO VILLELA LEÓN Y AMADO DE JESÚS VILLELA LEÓN.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7193.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO MARTÍNEZ MEDRANO y ROSA MARIA SAUCEDO AGUILAR, quienes fallecieron en fecha: (05) cinco de julio del año dos mil once (2011) y el día (01) primero de enero del año dos mil veinticinco, respectivamente, ambos en esta ciudad de Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Lo anterior en debido cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veinte de octubre del año dos mil veinticinco.- Sucesión denunciada por MARIA DE LA LUZ MARTÍNEZ SAUCEDO.

Expediente registrado bajo el Número 00886/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 20 días de octubre de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

7194.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE LUIS ELÍAS LEAL, quien falleciera en fecha: (01) uno de abril del año dos mil veinticinco (2025), en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los Ciudadanos MARIA DEL CARMEN ELÍAS LEAL, MA. ESTHER ELÍAS LEAL, JOSE ELÍAS LEAL, LUIS ALBERTO ELÍAS LEAL Y PALOMA DE LEÓN ELÍAS.

Expediente registrado bajo el Número 00953/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en

este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 11 días de noviembre del 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

7195.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00299/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO SÁENZ RAMÍREZ, quien falleció el día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, en Ciudad Monterrey, Nuevo León; teniendo su último domicilio en Calle Emiliano Zapata número 417, Zona Centro, Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, Código Postal 88300; y es denunciado por MA. ALDA GARZA SÁENZ, CLAUDIA GUADALUPE GARZA SÁENZ, JAVIER GARZA SÁENZ, VICTORIA ADRIANA GUERRA SÁENZ, CIRO SERGIO GUERRA SÁENZ, HÉCTOR GUERRA SÁENZ, LUIS ALBERTO GUERRA SÁENZ, JORGE ALBERTO GUERRA GARCIA, RICARDO GUERRA VÁZQUEZ, ANA ISABEL SÁENZ PEÑA, ROEL SÁENZ PEÑA, MARIA GRACIELA SÁENZ PEÑA, RODRIGO SÁENZ PEÑA, RAÚL SÁENZ PEÑA, BRENDA BERENICE SÁENZ PEÑA Y ANDREA NATALI ALANÍS SÁENZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamps, a 23 de octubre de 2025.- Secretaria Relatora habilitada en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7196.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil veinticinco, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00317/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO DEL BOSQUE LANDA Y CORINA GUTIERREZ GÓMEZ, el primero falleció el día veinticinco de julio del año dos mil dieciséis, en Ciudad Edinburg, Texas, y la segunda falleció el día quince de abril de mil novecientos ochenta y siete, en Ciudad Roma, Texas, habiendo tenido ambos su último domicilio en calle Francisco I. Madero y Avenida Miguel Hidalgo y Costilla número 415, frente a la calle 18 de Marzo, Zona Centro, Nueva Ciudad Guerrero, Tamaulipas; y es denunciado por NILDA DEL BOSQUE GUTIERREZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamps, a 06 de noviembre de 2025.- Secretaria Relatora habilitada en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7197.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha once de noviembre del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00674/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEMETRIO CASTILLO ORTIZ, SOFÍA VELÁSQUEZ BÁEZ, denunciado por el C. ALFREDO CASTILLO VELÁZQUEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor

circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 2025.-
C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

7198.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00652/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DE JESÚS CANO MENCHACA, denunciado por JAVIER MUÑIZ DE LEÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Ciudad Mante, Tam., 28 de octubre de 2025.-
Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7199.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinticinco, radicó el Expediente Número 00229/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevarán por nombres AMBROCIO VALDEZ VALDEZ Y GERTRUDIS MARTÍNEZ DÍAZ, denunciado por CARLOS VALDEZ MARTÍNEZ, BLANCA ROSA VALDEZ MARTÍNEZ, JESÚS VALDEZ MARTÍNEZ Y AMBROCIO VALDEZ MARTÍNEZ; ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 14 de octubre del 2025.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de Julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en Funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN

7200.- Noviembre 27.- 1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el suscrito Maestro Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 161/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre JOSÉ MARTÍNEZ TORRES, denunciado por MARIA DEL REFUGIO ARENAS CIENEGA, ROSA MARÍA MARTÍNEZ ARENAS Y JOSE MANUEL MARTÍNEZ ARENAS; hago de su conocimiento que JOSÉ MARTÍNEZ TORRES, falleció el día (16) dieciséis de noviembre del año (1997) mil novecientos noventa y siete, teniendo su último domicilio ubicado en calle Obregón sin número, Código Postal 87760 en Abasolo, Tamaulipas, siendo sus padres Jesús Martínez y Nicanora Torres; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que

comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el Despacho de este Tribunal, el (7) siete de noviembre del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos de lo Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.

7201.- Noviembre 27.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha se ordenó la radicación del Expediente Número 01039/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ÁNGEL GARCIA ARAIZA, promovido por NARDA NIVIA GARZA TIJERINA, NARDA CONCEPCIÓN GARCIA GARZA, GRISELDA GARCIA GARZA, JOSE ÁNGEL GARCIA ARAIZA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 24 de octubre de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

7202.- Noviembre 27.- 1v.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha cinco de noviembre del año dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00528/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RICARDO LÓPEZ ALMANZA en contra de los C.C. GIL ANTONIO BALDERRAMA GARCIA Y JUANA PATRICIA GIL GALVÁN, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano, calle Novena, lote 9, manzana T-3, Colonia Las Flores, denominación Fracción "A" en el municipio de ciudad Madero, Tamaulipas con una superficie de 1145.89 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 19.07 mts con lote 10, AL ESTE: en 7.65 mts con fracción restante del mismo lote 9, AL SUR: en 19.07 mts con fracción restante del mismo lote 9, AL OESTE: en 7.65 mts con calle Novena, derechos que ampara 100% de propiedad, fracción correspondiente al inciso C del total de la propiedad, Referencia Catastral: 119-011-116-393-0113 inscrito en el Registro Público de la Propiedad con Número de Finca 58566 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas en fecha (116) dieciséis de julio del año dos mil veinticinco

(2025), por la suma de \$341,243.39 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 39/100 M.N.) con deducción del 110% (diez por ciento), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$568,736.25 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos (02) DOS VECES entre la primera y segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días naturales en el Periódico Oficial del Estado, por medio de los Estrados Electrónicos en el Portal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia en Segunda Almoneda que tendrá verificativo mediante la plataforma digital Zoom autorizada para tal efecto a las DIEZ HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS VEINTISÉIS (2026), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio de \$568,7736.25 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.), fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 05/11/2025.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7203.- Noviembre 27 y Diciembre 9.- 1v2.

MÉXICO FLNG, S. DE R. L. DE C. V.

PUBLICACIÓN DE TARIFAS DE ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL

México FLNG, S. de R. L. de C. V., titular del Permiso de almacenamiento de Gas Natural Núm. G/24927/ALM/2023, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución RES/808/2024 expedida por la entonces Comisión Reguladora de Energía, al oficio F00.07.UH/16942/2025 de fecha de 13 de octubre de 2025 y de la disposición 21.1 de la «Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007», da a conocer la Lista de Tarifas Máximas aprobadas por la Comisión Nacional de Energía.

Las tarifas entrarán en vigor cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la disposición antes aludida.

Servicio de Almacenamiento	Unidades	Tarifa
Servicio en Base Firme		
Cargo por capacidad	Pesos/GJ/día	0.8971
Cargo por uso	Pesos/GJ	0.0000
Servicio en Base Interrumpible		
Cargo por Servicio Interrumpible	Pesos/GJ/día	0.8882

Cifras expresadas en pesos de abril de 2025.

México, Ciudad de México a 29 de octubre de 2025

Representante Legal

JAGOBA IBARRA ÁLVAREZ

NFE ALTAMIRA PIPECO, S. DE R. L. DE C. V.

PUBLICACIÓN DE TARIFAS DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL

NFE ALTAMIRA PIPECO, S. DE R.L. DE C.V., titular del Permiso de transporte de Gas Natural Núm. G/25091/TRA/2023, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución RES/809/2024 expedida por la entonces Comisión Reguladora de Energía, al oficio F00.07.UH/17309/2025 del 15 de octubre de 2025 y la disposición 21.1 de la «Directiva sobre la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-2007», da a conocer la Lista de Tarifas Máximas aprobadas por la Comisión Nacional de Energía.

Las tarifas entrarán en vigor cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con la disposición antes aludida.

Servicio de Transporte	Unidades	Tarifa
Servicio en Base Firme		
Cargo por capacidad	Pesos/GJ/día	1.5226
Cargo por uso	Pesos/GJ	0.0000
Servicio en Base Interrumpible		
Cargo por Servicio Interrumpible	Pesos/GJ	1.5074

Cifras expressadas en pesos de abril de 2025.

México, Ciudad de México a 29 de octubre de 2024

Representante Legal

JAGOBA IBARRA ÁLVAREZ